

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100312921



Bogotá D.C. 27-08-2026

Señor (a)
ANONIMO (A)
camiloprieto719@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800424612 del 30 de julio de 2026 y Bogotá Te Escucha No. 5081132026.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, respecto de la, "*investigación administrativa, disciplinaria y rendición de cuentas hacia la Liga Bogotana de Lucha Olímpica y su representante, el señor Andrés Taborda*", informamos que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, no tiene competencia, por lo que se dio traslado al Ministerio del Deporte, mediante el radicado IDRD No. 20265100287411 del 25 de agosto de 2026.

Agradecemos su interés y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y deporte

Anexos: Lo enunciado

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Meryie Vanesa Rodríguez Chaves - Área Deportes - Rendimiento Deportivo

Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado Grado 09 - Área Deportes - Rendimiento Deportivo

Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista STRD

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero - Profesional Especializado Grado 222 – Código 11 - Área de Deportes

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100287411



Bogotá D.C. 25-08-2026

Señor

CESAR MAURICIO RODRIGUEZ AYALA

Dirección Inspección y vigilancia y

Ministerio del deporte - Mindeporte

Calle 63 No. 59-06- Centro Alto Rendimiento

6014377030

contacto@mindeporte.gov.co

Ciudad.

ASUNTO: Traslado radicado IDRD No. 20261800424612 del 30 de julio de 2026. Bogotá Te Escucha 5081132026 .

Respetuoso saludo,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, ha recibido el oficio de la referencia de solicitud ciudadana, mediante el cual se remite *"PQRS – Queja formal de carácter anónimo en contra de la Liga Bogotana de Lucha Olímpica y su Director, Andrés Taborda, por graves irregularidades en el Campeonato Distrital de Lucha 2026"*.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, damos traslado de la solicitud en mención, para lo de su competencia.

Agradecemos responder al usuario esta solicitud según el término de ley.

Anexamos correo de la petición, lo anterior para el trámite pertinente

Cordialmente,

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Subdirección Técnica de Recreación y deportes

Anexos: Lo enunciado

Copia: N/A

Elaboró: Meryie Vanesa Rodríguez Chaves/ Contratista / Área Deportes Rendimiento Deportivo

Proyectó: Meryie Vanesa Rodríguez Chaves/ Contratista / Área Deportes Rendimiento Deportivo

Revisó: William Nieto Guerrero / Prof. Esp. Grado 09/ Área Deportes Rendimiento Deportivo

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Calle 63 No. 59ª -06

Tel: 6605400

www.idrd.gov.co

info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Andrea Yeraldin Murcia / Abogada Contratista STRD
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero / Prof. Esp. Grado 11 / Área Deportes